



COEPRISS

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA

REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS PARA LA SALUD

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA
(COEPRISS)

EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS
2021





Índice

GLOSARIO	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN.....	9
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	12
CONTENIDO GENERAL.....	12
CONTENIDO ESPECÍFICO.....	12
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN	13
EVALUACIÓN	17
FUENTES DE INFORMACIÓN	56
ANEXOS	57
ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 4 “INDICADORES”	
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”	



ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

GLOSARIO

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
GpR	Gestión para Resultados
RFT	Recursos Federales Transferidos
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
TdR	Términos de Referencia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSS	Programa Sectorial de Salud
PED	Plan Estatal de Desarrollo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ROP	Reglas de Operación del Programa
POA	Programa Operativo Anual
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
PAE	Programa Anual de Evaluación
COEPRISS	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa
CIS	Centro Integral de Servicios



RESUMEN EJECUTIVO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1°, 3°, 11 y 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 18, Fracciones I, III, IV, V, IX y LVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, la Dirección de Evaluación emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.

El propósito del PAE 2022 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y 2022, entre los que destaca la ECR del programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud.

El presente documento constituye la ECR del programa de Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2021, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la COEPRISS.



La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos. De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 1.63 sobre una calificación máxima de 4 destacándose las notas de diseño y operación, sin embargo, es preciso señalar que este es el primer ejercicio de evaluación de este programa en el estado de Sinaloa por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	2.22
Planeación y orientación a resultados	1.67
Cobertura y focalización	2
Operación	3.50
Percepción de la población atendida	0
Resultados	0.4
Valoración final	1.63

La evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud:

- El programa tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021. En



este sentido, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa se dictaminaron artículos específicos para la vigilancia sanitaria.

- El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- El programa está vinculado al PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Se cuenta con la MIR y sus fichas técnicas donde las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del programa.
- Se cuenta con el Decreto de Creación de la COEPRISS.
- Se cuenta con el Reglamento Interior de la COEPRISS.
- Se cuentan con manuales y procedimientos para operar el programa.
- Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitorear, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa (Ley Estatal de Salud, Decreto de Creación de la COEPRISS, Reglamento Interior de la COEPRISS, Manuales y Procedimientos).
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- El programa se encuentra acorde con lineamientos de planeación estatal y federal (Ley General de Salud y la Ley Estatal de Salud del Estado de Sinaloa).
- El programa utiliza sistemas de captura de registros y seguimiento.
- El programa difunde información relevante en el sitio web.
- Existe información sobre la población objetivo del programa.
- El programa alcanzó una cobertura del 143.20% en el ejercicio fiscal 2021.
- Se mantiene una cobertura regional.
- Se brindan capacitaciones presenciales y virtuales constantes al personal verificador.
- Se cuenta con el equipamiento adecuado.



- Utilización y manejo del Sistema de Registro de Actividades Estatal.
- En la página web de los SSS y Transparencia Sinaloa se puede localizar la información de resultados principales del programa.
- Se utilizan elementos metodológicos que apoyan la información.
- El personal del programa es proactivo y multidisciplinario, además de tener conocimiento y capacitación de los riesgos sanitarios.
- Se cuentan con líderes de proyecto y/o programas.
- Intercambio de conocimientos con otras entidades.
- Instalación y manejo del Sistema de Gestión de Calidad.
- Realización de campañas de difusión.
- Los indicadores de Fin y Propósito cumplen con resultados satisfactorios, mismos que se encuentran vertidos en la MIR.
- Alto conocimiento de las actividades respectivas para el cumplimiento de las metas.
- Los procesos se encuentran alineados a las metas del programa.
- Se realiza la medición de trabajo diario.
- Se orientan las acciones a eventos de riesgos.
- Se brindan capacitaciones de nuevas herramientas de mejora.

INTRODUCCIÓN

Considerando que Sinaloa busca consolidar una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Lo anterior, permitirá transitar de los métodos de programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un SED que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en los programas presupuestarios derivados del PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 al programa de Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud de Sinaloa, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el PED 2017 – 2021; la cual es *“Desarrollar Sistemas de Información de vanguardia”*, y en específico en la línea de acción que busca *“Consolidar la Gestión y Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (GPbR – SED)”*, de tal manera que las estructuras y procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una GpR, que permita la creación de valor público mediante la instauración de un Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la COEPRISS, la cual consiste en información operativa, documentación normativa e información disponible en la página de Internet de la Secretaría de Salud para complementar la documentación entregada.



La evaluación contiene seis temas:

- Diseño.
- Planeación y orientación a resultados.
- Cobertura y focalización.
- Operación.
- Percepción de la población atendida.
- Medición de los resultados.

El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 51 preguntas de las que consta esta evaluación. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa **Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud** en su ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

CONTENIDO GENERAL

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

CONTENIDO ESPECÍFICO

La presente evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del programa;
2. Diseño;
3. Planeación y orientación a resultados;
4. Cobertura y focalización;
5. Operación;
6. Percepción de la población atendida;
7. Medición de resultados;
8. Análisis de Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones;
9. Conclusiones,
10. Ficha técnica; y
11. Anexos.

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Temas	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración)
- c) El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “NO APLICA” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “NO APLICA” en el espacio para la respuesta. Se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “NO APLICA”.



Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 *“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”* (Formato libre).
 - Anexo 2 *“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”* (Formato libre).
 - Anexo 3 *“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”*.
 - Anexo 4 *“Indicadores”*.
 - Anexo 5 *“Metas del programa”*.
 - Anexo 6 *“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*.
 - Anexo 7 *“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.
 - Anexo 8 *“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* (Formato libre).



- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).
- Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato libre).

EVALUACIÓN

I. Características del Programa

El programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud es operado por la COEPRISS, la cual, fue creada en el año 2013. El problema público que se desea atender es la ampliación de la vigilancia sanitaria a los establecimientos de bienes y servicios de consumos humanos, asimismo, el objetivo general del programa es fortalecer la regulación y vigilancia de los bienes y servicios para la reducción de los riesgos sanitarios.

Lo anterior, a través del resguardo y prevención de la población Sinaloense contra riesgos potenciales a la salud, que puedan causarse por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias tóxicas; así como prevenir y controlar los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud, la salud ocupacional y saneamiento básico, la regulación de los servicios de salud, publicidad y de otros que sean competencia de la COEPRISS.

En el ejercicio 2021, se clasificaron y se aprobaron áreas para el cultivo y extracción de moluscos bivalvos, además se emitieron licencias sanitarias a empresas de servicios de control de plagas y se impartieron cursos para los establecimientos procesadores de alimentos.

Por otro lado, se realizaron acciones de vigilancia para los siguientes aspectos:

- La eficiencia de cloración del agua.
- Vigilancia sanitaria de alimentos.
- Vigilancia sanitaria para la regulación de servicios e insumos para la Salud.
- Control sanitario por COVID-19.

El programa se encuentra alineado al PED Sinaloa 2017 – 2021, dentro del Eje estratégico II “Desarrollo humano y social”, tema 4 “Por un entorno y sociedad saludable”.

Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo y su estrategia:

- *Objetivo 2.* Brindar a la población sinaloense protección contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, así como por exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencia sanitarias y prestación de servicios de salud.
- *Estrategia 2.1.* Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano.

Además, el programa se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario (<https://coepriss.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Estrategia-Nacional-de-Buen-Gobierno.pdf>), con el objetivo de Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción, y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario; puede consultar mayor información al respecto en: <https://coepriss.sinaloa.gob.mx/estrategia-nacional-de-buen-gobierno/>.

El presupuesto ejercido del programa para el ejercicio fiscal 2021 fue de \$ 11,805,628.25 (once millones ochocientos cinco mil seiscientos veintiocho con veinticinco centavos).

II. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. ● El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver a través del PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, donde se establece que el propósito del programa es *“proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes para consumo humano mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios”*. Asimismo, en el Árbol del Problema se define el problema central del programa y también se encuentra descrito un breve diagnóstico del problema. Sin embargo, es necesario un documento donde se especifique el proceso para la revisión y actualización del problema central que atiende el programa.



De igual manera, en el Reglamento Interior de COEPRISS se establece lo siguiente: *“La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS), fue creada con el objeto resguardar y prevenir a la población de Sinaloa contra riesgos potenciales a la salud, que puedan causarse por el uso y consumo de alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y sustancias tóxicas; así como para prevenir y controlar los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, la salud ocupacional y saneamiento básico, la regulación de los servicios de salud, publicidad y de otros que sean competencia de la COEPRISS”.*

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. ● El problema cumple con al menos una de las características en la pregunta.

En el Árbol del Problema del programa, se especifican las causas, efectos y características del problema central que busca atender como también sus características. De igual manera, en el PSS 2017 – 2021, se establece el problema o necesidad que busca resolver el programa.

Sin embargo, es necesario un documento donde se especifique el proceso para la revisión y actualización del problema central que atiende el programa.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. ● La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

De acuerdo con el PSS 2017 – 2021, el programa de Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud tiene como propósito el proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes para consumo humano mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

Además, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa se estipula el Título Décimo Quinto “Vigilancia Sanitaria” donde se dictaminan los artículos aplicables para el programa.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.



Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, estatal y/o nacional. ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El programa se encuentra alineado con un eje del PED Sinaloa 2017 – 2021, “*Desarrollo humano y social*”, específicamente el tema 4 “*Por un entorno y sociedad saludable*”.

Asimismo, en el PSS 2017 – 2021, se establece la política 3 “*Protección contra riesgos sanitarios*” con su instrumento 3.4 “*Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano*”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa justifica su ejecución desde la vinculación de los siguientes objetivos coincidentes entre el PED Sinaloa 2017 – 2021 y el PND 2019 -2024.

Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Eje estratégico II. Desarrollo humano y social	Eje 2. Política Social
Tema 4. Por un entorno y sociedad saludable	Estrategia. Salud para toda la población



Programa Sectorial de Salud Sinaloa 2017 – 2021	Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024
<p>Política 3. Protección contra riesgos sanitarios</p> <p>Instrumento 3.4. Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano</p>	<p>Objetivo prioritario 4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.</p> <p>Estrategia prioritaria 4.2. Fortalecer los mecanismos para normar y controlar las condiciones sanitarias tendientes a la reducción de riesgos a la salud para garantizar acciones y estrategias pertinentes de vigilancia y fomento sanitarios, promoción y prevención, con énfasis en la población en condición de vulnerabilidad.</p>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La vinculación se da en el sentido que el Propósito es congruente y es el siguiente: Consolidar la operación de las áreas de protección contra riesgos sanitarios mediante acciones de mejora continua, y el Fin es: Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población sinaloense, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.

La regulación y prevención de riesgos sanitarios para la salud se encuentra contemplada dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se identifica un vínculo que existen entre las líneas de acción del programa y los objetivos y metas establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como serían los siguientes:



- Objetivo 3. “Salud y bienestar”.
- Objetivo específico 3.8. “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). ● Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia sanitaria”, Capítulo único disposiciones generales, se expresa claramente que la población a la que se dirige el programa son los establecimientos industriales, comerciales o de servicios e instituciones públicas sujetos a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias.

El programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud contempla que su población potencial fue de 21,134 establecimientos y la población objetivo de 4,227 establecimientos, lo anterior, sujeto al cumplimiento de la normatividad sanitaria.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

Debido a que el programa no entrega apoyos o subsidios, no es posible tener un padrón de beneficiarios como sucede con los Programas Sociales.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En relación con la respuesta de la pregunta anterior y toda vez que no se cuenta con un padrón de beneficiarios, no se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.



D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Es posible identificarlo debido que se encuentra desglosado en los objetivos de la MIR del programa (consulte el Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen características establecidas, Se encuentran descritas estas variables en las fichas técnicas de cada indicador contenido en la



MIR Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud (consultar anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” y anexo 4 “Indicadores”).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
Sí	3	Del 70% al 84% de las metas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas que se presentan en las fichas de indicadores cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño, además de ser factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa (consultar anexo 5 “Metas del Programa”).

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa no presenta complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.



III. Planeación y orientación a resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Se cuenta con el PED Sinaloa 2017 -2021 y con la MIR del programa en donde se enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción, cuyo cumplimiento corresponde a los Servicios de Salud Pública. De igual manera, se establecen indicadores estratégicos de seguimiento y logra plasmar las metas a mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.



Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Se encuentra contenido en el POA del programa y se establecen las metas y su seguimiento.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?



Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.



- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Debido a que el programa no entrega apoyos o subsidios, no se recolecta información acerca de los incisos b, c y d.

Sin embargo, se recolecta información de las visitas a los establecimientos para la respectiva revisión del cumplimiento de las normas sanitarias.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

El programa realiza reportes correspondientes al portal de Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>) de manera semestral por cada ejercicio fiscal.



IV. Cobertura y focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

En el PED Sinaloa 2017 – 2021, como también en la MIR del programa y en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, es donde se especifica la población objetivo y metas del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia sanitaria”, Capítulo único disposiciones generales, se expresa claramente que la población a la que se dirige el programa son los establecimientos industriales, comerciales o de servicios e instituciones públicas sujetos a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias.

El programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud contempla que su población potencial fue de 21,134 establecimientos y la población objetivo de 4,227 establecimientos, lo anterior, sujeto al cumplimiento de la normatividad sanitaria.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El objetivo del programa son los establecimientos industriales, comerciales o de servicios e instituciones públicas sujetos a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias, en el ejercicio 2021 fueron 4,227 establecimientos visitados. En lo registrado en el ejercicio 2021, se realizaron visitas a 6,053 establecimientos, por lo que se superó la cobertura con un 143.20%.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
P. Potencial	Número	20,225	21,134
P. Objetivo	Número	5,438	4,227
P. Atendida	Número	5,170	6,053
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	Porcentaje	95.07%	143.20%

V. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.


Primeramente, se realizan reuniones con las unidades administrativas para la elaboración de proyectos, asimismo, se elaboran programas de trabajo conforme a los proyectos acordados, se validan y se autorizan los programas para así poder aplicar el programa de vigilancia, consecuentemente se emiten las órdenes de verificación para así levantar el acta de verificación.



Después, se realizan dictámenes sanitarios en donde se podrá verificar si se cumple con la normatividad sanitaria, en caso de existir algún riesgo se difunden los riesgos sanitarios a la población además de aplicar una medida de seguridad y una sanción administrativa.

Por otro lado, se realizan capacitaciones a través del área de capacitación donde primeramente se lleva a cabo un diagnóstico de la evaluación inicial, por lo que, si se acredita, se emite una constancia de ello. (consulte el Anexo 12 “Diagrama de Flujo”)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	 El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Debido a la naturaleza del programa, no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Sin embargo, se lleva un registro en cada unidad administrativa operativo (Evidencia y Manejo de Riesgos, Operación Sanitaria y Regulación de Servicios e Insumos para la Salud) donde cuentan con bases de registros, en hojas de cálculo (Excel), en la cual se identifican los datos más importantes (Nº de expediente, nombre del establecimiento o razón social, domicilio, giro, tipo de establecimiento, tipo de visita, motivo de la visita, fecha de verificación, número de acta, nombre del verificador sanitario y observaciones).

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.



- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa no brinda apoyos como tal, sin embargo, la COEPRISS cuenta con el área del CIS que lleva a cabo el registro de las diferentes solicitudes que se reciben para el seguimiento respectivo y para la entrega de la resolución correspondiente.

A través del sitio web de los SSS (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/tramites/>) los establecimientos pueden solicitar algún servicio o trámite, así como también en la plataforma digital DIGIPRIS (<https://digipris.cofepris.gob.mx>) donde se pueden realizar trámites electrónicos y autogestivos; se difunde información importante en el sitio de COEPRISS (<https://coepriss.sinaloa.gob.mx>).

Aunado a ello, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia Sanitaria”, se establece el procedimiento que se lleva a cabo para la ejecución del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.



d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la atención al público usuario del CIS de la COEPRISS, y tienen como objetivo dar a conocer al público usuario los servicios que brinda el CIS, las políticas para el acceso, la atención al público y la solicitud de citas con el propósito de presentar y recibir documentación correspondiente ante la COEPRISS.

Aunado a ello, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia Sanitaria”, se establece el procedimiento que se lleva a cabo para la ejecución del programa.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la atención al público usuario del CIS de la COEPRISS, y tienen como objetivo dar a conocer al público usuario los servicios que brinda el CIS, las

políticas para el acceso, la atención al público y la solicitud de citas con el propósito de presentar y recibir documentación correspondiente ante la COEPRISS.

Aunado a ello, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia Sanitaria”, se establece el procedimiento que se lleva a cabo para la ejecución del programa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con los Lineamientos para la atención al público usuario del CIS de la COEPRISS, y tienen como objetivo dar a conocer al público usuario los servicios que brinda el CIS, las políticas para el acceso, la atención al público y la solicitud de citas con el propósito de presentar y recibir documentación correspondiente ante la COEPRISS.

32. Aunado a ello, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia Sanitaria”, se establece el procedimiento que se lleva a



cabo para la ejecución del programa. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos a los beneficiarios como tal, sin embargo, se cuenta con los Lineamientos para la atención al público usuario del CIS de la COEPRISS, y tienen como objetivo dar a conocer al público usuario los servicios que brinda el CIS, las políticas para el acceso, la atención al público y la solicitud de citas con el propósito de presentar y recibir documentación correspondiente ante la COEPRISS.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.



Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos a los beneficiarios como tal, sin embargo, se cuenta con los Lineamientos para la atención al público usuario del CIS de la COEPRISS, y tienen como objetivo dar a conocer al público usuario los servicios que brinda el CIS, las políticas para el acceso, la atención al público y la solicitud de citas con el propósito de presentar y recibir documentación correspondiente ante la COEPRISS.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se cuentan con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Sin embargo, se cuenta con los Lineamientos para la atención al público usuario del CIS de la COEPRISS, y tienen como objetivo dar a conocer al público usuario los servicios que brinda el CIS, las políticas para el acceso, la atención al público y la solicitud de citas con el propósito de presentar y recibir documentación correspondiente ante la COEPRISS.



Aunado a ello, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia Sanitaria”, se establece el procedimiento que se lleva a cabo para la ejecución del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se cuentan con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Sin embargo, se cuenta con los Lineamientos para la atención al público usuario del CIS de la COEPRISS, y tienen como objetivo dar a conocer al público usuario los servicios que brinda el CIS, las políticas para el acceso, la atención al público y la solicitud de citas con el propósito de presentar y recibir documentación correspondiente ante la COEPRISS.

Aunado a ello, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa específicamente en el Título décimo quinto “Vigilancia Sanitaria”, se establece el procedimiento que se lleva a cabo para la ejecución del programa.



B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se han llevado cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se han realizado evaluaciones anteriores al programa, por lo tanto, no se puede emitir una respuesta.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo



(unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterio
SI	4	● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos de los conceptos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, para mayor referencia se puede consultar el Anexo 13. “Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación”.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En el ejercicio fiscal 2021, se ejerció un presupuesto de \$ 11,805,628.25 (*once millones ochocientos cinco mil seiscientos veintiocho con veinticinco centavos*).

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:



- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

Se lleva un registro en cada unidad administrativa operativo (Evidencia y Manejo de Riesgos, Operación Sanitaria y Regulación de Servicios e Insumos para la Salud) donde cuentan con bases de registros, en hojas de cálculo (Excel), en la cual se identifican los datos más importantes (N° de expediente, nombre del establecimiento o razón social, domicilio, giro, tipo de establecimiento, tipo de visita, motivo de la visita, fecha de verificación, número de acta, nombre del verificador sanitario y observaciones).

Además, la COEPRISS cuenta con el área del CIS que lleva a cabo el registro de las diferentes solicitudes que se reciben para el seguimiento respectivo y para la entrega de la resolución correspondiente.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

En cuanto al avance de los indicadores respecto de sus metas, se reportan en la página web de los SS (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/matriz-de-indicadores-para-resultados-mir/>) y en la página de armonización contable del Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>).

Asimismo, consulte el Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus Metas”.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- b) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterio
Sí	1	 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Se cuenta con la página web de la Secretaría de Salud de Sinaloa (<http://saludsinaloa.gob.mx/>), asimismo con la página web de transparencia (<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos>) donde se difunde información a la población en general.

VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:



- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Por lo que, se recomienda gestionar un instrumento donde permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Con los indicadores de la MIR del programa Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud cuyos avances respecto de sus metas, se reportan en la página web de los SS (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/matriz-de-indicadores-para-resultados-mir/>) y en la página de armonización contable del Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>), asimismo, se les da seguimiento de acuerdo con los criterios de medición y tiempos que se establecen en las fichas de los indicadores que integra dicha matriz.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● Hay resultados positivos del programa a nivel Fin y Propósito.

Los resultados se encuentran vertidos en la MIR y se comparan los resultados con la meta programada por cada indicador, de tal forma que permite identificar la situación programada y la intervención del programa.

Ambos indicadores de Fin y Propósito muestran resultados satisfactorios. El indicador de Fin muestra Porcentaje de eficacia de los proyectos y/o Programas institucionales, se obtuvo un 100% cumpliendo con lo programado del 100%.

En cuanto al indicador de Propósito, el cual muestra el Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios, se obtuvo un 100% cumpliendo con lo programado del 100%.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.



- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.



d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y sus recomendaciones

Fortalezas
Diseño
<ul style="list-style-type: none"> ● El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021. ● El programa está vinculado al PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021. En este sentido, en la Ley de Salud del Estado de Sinaloa se dictaminaron artículos específicos para la vigilancia sanitaria. ● El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. ● Se cuenta con el Decreto de Creación de la COEPRISS. ● Se cuenta con el Reglamento Interior de la COEPRISS. ● Se cuentan con manuales y procedimientos para operar el programa. ● Se cuenta con la MIR y sus fichas técnicas donde las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del programa.
Planeación y orientación a resultados
<ul style="list-style-type: none"> ● Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitorear, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa (Ley Estatal de Salud, Decreto de Creación de la COEPRISS, Reglamento Interior de la COEPRISS, Manuales y Procedimientos). ● Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados. ● El programa se encuentra acorde con lineamientos de planeación estatal y federal (Ley Estatal de Salud del Estado de Sinaloa). ● El programa difunde información relevante en el sitio web.
Cobertura y focalización
<ul style="list-style-type: none"> ● Existe información sobre la población objetivo del programa. ● El programa alcanzó una cobertura del 143.20% en el ejercicio fiscal 2021. ● Se mantiene una cobertura regional. ● Se brindan capacitaciones presenciales y virtuales constantes al personal verificador. ● Se cuenta con el equipamiento adecuado. ● Utilización y manejo del Sistema de Registro de Actividades Estatal. ● En la página web de los SSS y Transparencia Sinaloa se puede localizar la información de resultados principales del programa.



Fortalezas

Operación

- Se utilizan elementos metodológicos que apoyan la información.
- El personal del programa es proactivo y multidisciplinario, además de tener conocimiento y capacitación de los riesgos sanitarios.
- Se cuentan con líderes de proyecto y/o programas.
- Realización de campañas de difusión.

Medición de resultados

- Los indicadores de Fin y Propósito cumplen con resultados satisfactorios, mismos que se encuentran vertidos en la MIR.
- Alto conocimiento de las actividades respectivas para el cumplimiento de las metas.
- Se brinda seguimiento a las observaciones.
- Los procesos se encuentran alineados a las metas del programa.
- Se realiza la medición de trabajo diario.
- Se orientan las acciones a eventos de riesgos.
- Se brindan capacitaciones de nuevas herramientas de mejora.

Oportunidades

Planeación y orientación a resultados

- El programa se encuentra acorde con lineamientos de planeación estatal y federal (Ley General de Salud).
- El programa utiliza sistemas de captura de registros y seguimiento.

Operación

- Intercambio de conocimientos con otras entidades.
- Instalación y manejo del Sistema de Gestión de Calidad.

Debilidades

Planeación y orientación a resultados

- Constante actualización de manuales.



Debilidades

Cobertura y focalización

- Falta de claridad en las funciones de las unidades administrativas.
- Nula aplicación de sanciones administrativas.
- Deficiente medición de desempeño de las coordinaciones regionales.

Operación

- Falta de recursos humanos, materiales y financieros.
- Deficiente comunicación con las coordinaciones.

Percepción de la población atendida

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Amenazas

Cobertura y focalización

- Establecimientos sin registro para su verificación sanitaria.
- Demora de entrega de recursos financieros.
- Población y localidades de difícil acceso.
- Personal vulnerable a contagios.
- Incremento de costos.

Operación

- Atención a emergencias sanitarias masivas.
- Recortes de presupuesto.
- Resistencia al Sistema de Gestión de Calidad.
- Exposición a la delincuencia organizada.

Percepción de la población atendida

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.



Amenazas

Medición de resultados

- Exposición a la delincuencia organizada.
- Atención a emergencias sanitarias masivas.
- Insuficiencia presupuestal.
- Resistencia a la evaluación.

Recomendaciones

Sección	Recomendación
Cobertura y focalización	Replantear las funciones de las unidades administrativas de manera que la información sea clara y precisa para los interesados.
	Aplicación cabal de sanciones administrativas
	Gestionar un instrumento para medir el desempeño de las coordinaciones regionales.
Operación	Realizar un diagnóstico ante de la falta de recursos humanos, materiales y financieros que se presentan, con el propósito de gestionar una solicitud de dichos recursos.
	Establecer un mecanismo de comunicación con las coordinaciones.
Percepción de la población atendida	Gestionar un instrumento donde permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.

Conclusiones

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

- **Nombre del Programa:** Regulación y prevención de riesgos sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	2.22	Se les asignaron niveles a 9 preguntas
Planeación y orientación a resultados	1.67	Se les asignaron niveles a 6 preguntas
Cobertura y focalización	2	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Operación	3.50	Se les asignaron niveles a 12 preguntas
Percepción de la población atendida	0	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Resultados	0.4	Se les asignaron niveles a 5 preguntas
Valoración final	1.63	



Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Jorge Alfredo Gameros Rojas, Director de Evaluación.
- **Nombres de los principales colaboradores:** Brenda Paola Torres González, Subjefa de Departamento.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS).
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. Guadalupe Gámez Rodríguez, Enlace institucional de la COEPRISS.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** No aplica.
- **Costo total de la evaluación:** No aplica.
- **Fuente de financiamiento:** No aplica.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ley General de Salud.
- Ley de Salud del Estado de Sinaloa.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
- Programa Operativo Anual (POA) Servicios de Salud de Sinaloa 2021.
- Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021.
- Programa Sectorial de Salud 2017 – 2021.
- Administración centralizada, armonización contable,
<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>
- Plataforma de Trámites y Servicios DIGIPRIS,
<https://digipris.cofepris.gob.mx/autenticacion>
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud 2021.
- Sitio web de los Servicios de Salud de Sinaloa, <http://saludsinaloa.gob.mx> y <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/transparencia/>.
- Sitio web de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa, <https://coepriss.sinaloa.gob.mx>.



COEPRISS

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXOS

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El programa se considera atender a los establecimientos industriales, comerciales o de servicios e instituciones públicas sujetos a la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitarias, siendo esto, la población potencial del programa.

Asimismo, se asigna un número específico de población a cubrir o atender, lo que representa la población objetivo del programa.

La población potencial es de 21,134 establecimientos y la población objetivo es de 4,227 visitas a los establecimientos sujetos al cumplimiento de la normatividad sanitaria, lo anterior, durante el ejercicio 2021.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El programa de Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud, no cuenta con una base de datos de beneficiarios.

Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados del programa”

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población sinaloense, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.	Porcentaje de eficacia de los proyectos y/o Programas institucionales.
Propósito	La población sinaloense se encuentra protegida contra riesgos sanitarios.	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios.
Componentes	Realizar programa anual de verificaciones de establecimientos en materia de atribución de la COEPRISS con el fin de disminuir los riesgos a la salud de la población.	Porcentaje de cumplimiento de verificación a establecimientos sujetos a vigilancia.
	Aplicar instrumentos no regulatorios con el fin de contribuir a la reducción de los riesgos sanitarios a los que se encuentra expuesta la población Sinaloense.	Porcentaje de los diversas acciones no regulatorios.
Actividades	Capacitación al personal verificador sanitario para realizar su trabajo de manera uniforme y alineada a la normatividad vigente.	Porcentaje de cursos de capacitación al personal verificador sanitario en temas relacionadas para vigilancia sanitaria.
	Dar a conocer las acciones de fomento sanitario establecidas en los documentos no regulatorios emitidos.	Porcentaje de acciones de fomento sanitario.

Anexo 4 “Indicadores”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de eficacia de los proyectos y/o Programas institucionales	(Proyectos y/o programas institucionales aplicados / Proyectos y/o programas institucionales programadas)* 100 (PPIA) / (PPIP) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios.	(Acciones de mejora continua realizadas por el área de protección contra riesgos sanitarios/ Acciones de mejora continua programadas por las áreas de protección contra riesgos sanitarios)*100 (AMCR) / (AMCP) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de verificación a establecimientos sujetos a vigilancia.	(Verificaciones realizadas / Verificaciones programadas) * 100 (VR/VP)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de los diversas acciones no regulatorios.	(Número de instrumentos no regulatorios aplicados / Número de instrumentos no regulatorios Programado)* 100 (NINRA) / (NINRP)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	Porcentaje de cursos de capacitación al personal verificador sanitario en temas relacionadas para vigilancia sanitaria.	(Número de cursos de capacitación realizados / Numero de cursos programados) * 100 (NCCR) / (NCCP)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de acciones de fomento sanitario.	(Acciones de fomento sanitario realizadas / Acciones de fomento sanitario programadas) * 100 (AFSR) / (AFSP)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de eficacia de los proyectos y/o Programas institucionales	3	Sí		Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios.	1	Sí		Sí		Sí		
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de verificación a establecimientos sujetos a vigilancia.	4,227	Sí		Sí		Sí		
	Porcentaje de los diversas acciones no regulatorios.	400	Sí		Sí		Sí		

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades	Porcentaje de cursos de capacitación al personal verificador sanitario en temas relacionadas para vigilancia sanitaria.	5	Sí		Sí		Sí		
	Porcentaje de acciones de fomento sanitario.	150	Sí		Sí		Sí		

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<p>El programa no tiene complementariedad y/o coincidencias entre programas federales.</p>										

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos de trabajo.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Acciones a emprender	Área coordinadora	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos institucionales.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen recomendaciones.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

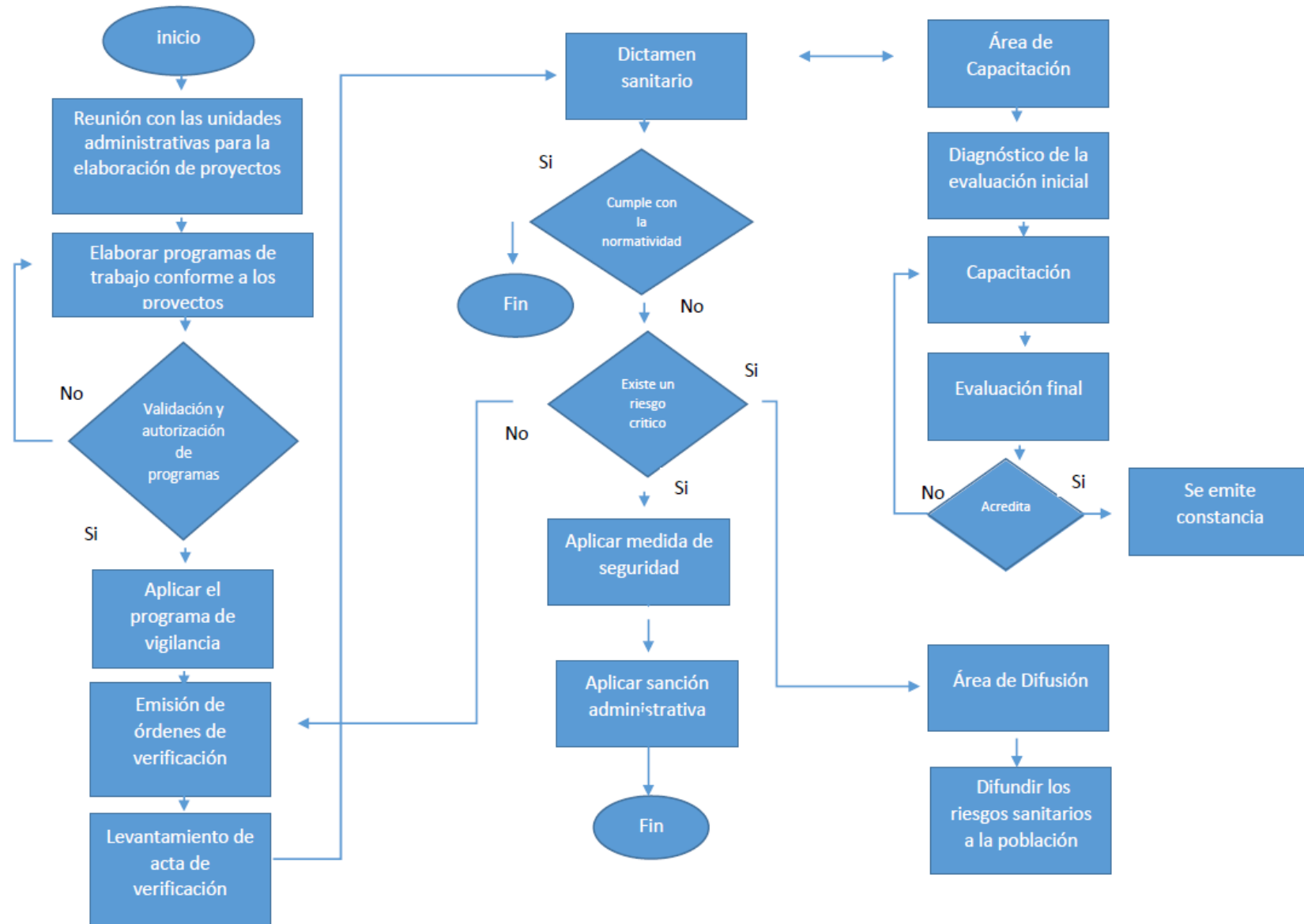
Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
P. Potencial	Número	20,225	21,134
P. Objetivo	Número	5,438	4,227
P. Atendida	Número	5,170	6,053
$\frac{P.A \times 100}{P.O} z$	Porcentaje	95.07%	143.20%

Anexo II “Información de la Población Atendida”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total de establecimientos atendidos	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	
25	Sinaloa	1	Ahome			771												
		2	Angostura			29												
		3	Badiraguato			8												
		4	Concordia			6												
		5	Cosalá			12												
		6	Culiacán			2,911												
		7	Choix			44												
		8	Elota			143												
		9	Escuinapa			143												
		10	El Fuerte			100												
		11	Guasave			509												
		12	Mazatlán			835												
		13	Mocorito			33												
		14	Rosario			40												
		15	Salvador Alvarado			270												
		16	San Ignacio			4												
		17	Sinaloa			31												
		18	Navolato			164												

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Tipo de Presupuesto		Subtotal
	Federal	Estatad	
	Total	Total	
1000: Servicios personales		\$ 7,066,563.77	\$ 7,066,563.77
2000: Materiales y suministros		\$ 216,479.60	\$ 216,479.60
3000: Servicios generales		\$ 3,898,866.80	\$ 3,898,866.80
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ -	\$ -
5000: Bienes muebles e inmuebles		\$ 623,718.08	\$ 623,718.08
6000: Obras públicas			\$ -
		Total	\$ 11,805,628.25

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

- **Nombre del Programa:** Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la salud
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de eficacia de los proyectos y/o Programas institucionales	Anual	100%	3	100%	
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios	Anual	100%	1	100%	
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de verificación a establecimientos sujetos a vigilancia	Trimestral	100%	6,128	144.97%	
	Porcentaje de los diversas acciones no regulatorios	Trimestral	100%	1,085	271.25%	
Actividades	Porcentaje de cursos de capacitación al personal verificador sanitario en temas relacionadas para vigilancia sanitaria	Trimestral	100%	23	460.00%	
	Porcentaje de acciones de fomento sanitario	Trimestral	100%	197	131.33%	

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

No se cuenta con una retro alimentación por partes de los usuarios, ya que estos solo acuden a consulta donde son atendidos y se les otorga un método anticonceptivo.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

El programa no cuenta con evaluaciones previas.